

PRESENTACIÓN

Cerramos el 2024 con un número que recoge trabajos relacionado con los planes de estudio de educación básica, la apropiación curricular y la meritocracia en la educación superior.

Abrimos el debate con un texto de Fernando Iván Ceballos Escobar, que al hablar de los planes de estudio en educación básica, concluye que, en general se pueden encontrar dos vías de acceso: las oficiales y las alternas, ambas presentan rasgos distintivos y le significan posibilidades diferentes a los sujetos.

Armando Gómez Villalpando y Miguel Ángel Pérez Reynoso al centrarse en los aprendizajes negativos de las organizaciones, sugieren que, la construcción de una universidad libre de líderes disfuncionales es un desafío que requiere el compromiso de todos los actores de la comunidad. Solo mediante la acción colectiva se podrá crear un espacio de aprendizaje y trabajo sano, justo y productivo para todos.

Matthieu Olague y Gustavo Olagueal hablar de los métodos de aprendizaje hacia el futuro proponen que, el método científico es ampliamente reconocido como el medio por el cual hemos desarrollado la civilización tal como la conocemos. De esta manera, podemos pensar que esta es la mejor y probablemente la única forma en la que podemos generar conocimiento y tecnología.

Óscar Reyes Ruvalcaba, al hablar de la apropiación curricular, sugiere que, está constituida por los procesos cognitivos, afectivos y prácticos que llevan a cabo los sujetos para comprender, interpretar, resignificar e implementar los programas institucionales en su actuar educativo.

Gabriel R. Reyes Jaimes al hablar sobre la violencia escolar, propone que resulta necesario incidir en la construcción de nuevos mitos, simbolismos, políticas, comportamientos e instituciones que no retroalimenten esta cultura de violencia, sino que promuevan y generen equilibrios en las relaciones de convivencia y puedan gestionar la violencia.

Finalmente, Armando Chávez Hernández y José Antonio Becerra Chávez, al presentar un trabajo sobre Meritocracia, precariedad

salarial y desigualdades en la Universidad de Guadalajara, concluyen que, , resulta pertinente preguntar ¿Si se reciben más de dos ingresos a que actividad se da prioridad? Y ¿cómo es que la dispersión obligada por los bajos salarios o insuficiencia de estos contribuye a la calidad? La dinámica que se ha normalizado de la necesidad de buscar ingresos que resultan compensatorios del salario base, es una perversión mediante la cual el Estado y, de la cual la universidad se aprovecha, para eludir sus responsabilidades de salarios dignos y suficientes que garanticen la profesionalización en beneficio de la formación de los jóvenes de este país.